ACTA No. 4162.010.26.1.1315-2026.7	**FECHA:**	30/jul/2026
OBJETIVO: Realizar seguimiento técnico, contractual y administrativo del Contrato No. 4162.010.26.1.1315-2026, revisar el estado de los productos técnicos, observaciones pendientes, actividades de campo, cuenta de cobro, eventual adición contractual y asuntos administrativos asociados.	**HORA INICIAL:**	2:00 pm
	HORA FINAL:	3:00 pm
	Secretaría del Deporte y la Recreación	

ASISTENTES:
• Nicol Tello Segura - Apoyo a la supervisión - Secretaría del Deporte y la Recreación.
• Nadine Trejos Hernández - Apoyo a la supervisión - Secretaría del Deporte y la Recreación.
• Henry Sánchez R. - Consorcio Consultor de Occidente S.A.S. - CCO.

AUSENTES:
N/A

INVITADO:
N/A

ORDEN DEL DÍA:
1. Verificación de asistencia e instalación de la reunión.
2. Antecedentes de suspensión y reanudación del contrato.
3. Estado actual de la ejecución contractual y revisión de productos técnicos.
4. Revisión de observaciones pendientes y aspectos técnicos de la pista BMX.
5. Seguimiento a actividades de campo y estudios de movilidad.
6. Revisión de la cuenta de cobro No. 1.
7. Eventual adición contractual.
8. Revisión de pólizas, seguridad social y obligaciones ambientales.
9. Definición de compromisos.

DESARROLLO:

1. Instalación de la reunión y alcance del seguimiento:

Se instaló la reunión de seguimiento del Contrato No. 4162.010.26.1.1315-2026, con la participación de la Ing. Nicol Tello Segura y la Ing. Nadine Trejos Hernández, en calidad de apoyo a la supervisión, y del Ing. Henry Sánchez R., en representación del Consorcio Consultor de Occidente S.A.S. La reunión tuvo como propósito realizar seguimiento a la ejecución contractual posterior a la reanudación, revisar los productos técnicos entregados, las observaciones pendientes, las actividades de campo, la cuenta de cobro, la eventual adición contractual y los asuntos administrativos asociados.

2. Antecedentes de suspensión y reanudación del contrato:

Se recordó que en los escenarios 1309-0001 Ulpiano Lloreda - Parque Olimpo, 5100-0004 Navarro - La Coquera y 0697-0072 Calimío Norte no fue posible ejecutar las labores de exploración e investigación de suelos debido a las condiciones sociales y de acceso reportadas previamente por el contratista y verificadas por la Entidad. Esta situación motivó la suspensión contractual y la evaluación de alternativas para garantizar la ejecución de los estudios pendientes dentro del objeto contractual.

Se precisó que dicha suspensión no modificó el valor del contrato y que el ajuste correspondió al plazo de ejecución. Una vez superadas las condiciones que dieron origen a la suspensión, el contrato fue reanudado el 27 de julio de 2026.

3. Estado actual de la ejecución contractual y revisión de productos:

Con relación al último informe presentado antes de la suspensión, correspondiente al mes de mayo, se informó que se registraba un avance físico del 43 %, , un avance financiero del 0 % . La Ing. Nicol Tello indicó que, antes de la suspensión, el contratista había remitido los productos disponibles para revisión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A la fecha del comité se habían entregado ocho (8) informes de estudios de suelos y dos (2) informes de estudios de movilidad, algunos con observaciones formuladas por la Secretaría del Deporte y la Recreación y otros aún en proceso de revisión. Se dejó constancia de que la aprobación de los productos observados quedaba sujeta a la presentación y verificación de las respectivas subsanaciones.

Asimismo, se recordó al contratista que la documentación disponible a la fecha se encontraba en medio digital y que, una vez los productos fueran aprobados, deberá efectuarse la entrega física o impresa conforme a las condiciones contractuales aplicables.

4. Revisión de observaciones pendientes y aspectos técnicos:

Durante el comité se dejó constancia de que las observaciones técnicas y las comunicaciones asociadas a la revisión de los productos habían sido remitidas oportunamente por el apoyo a la supervisión. No obstante, se manifestó preocupación frente a la reiteración de observaciones que ya habían sido comunicadas en versiones anteriores y que continuaban apareciendo en nuevas entregas. En ese sentido, se solicitó al contratista fortalecer el proceso interno de revisión y control de calidad antes de remitir cada nueva versión, de manera que los documentos sean revisados integralmente por su equipo técnico y que las observaciones previamente formuladas queden efectivamente atendidas. Lo anterior busca reducir reprocesos y facilitar una revisión más eficiente de los productos por parte de la Entidad.

El Ing. Henry Sánchez manifestó que, en algunas segundas revisiones, se habían formulado observaciones adicionales. Frente a ello, la Ing. Nicol Tello explicó que algunas nuevas observaciones surgieron como consecuencia de modificaciones introducidas por el propio consultor al atender comentarios anteriores, las cuales generaron nuevos aspectos por aclarar. Se mencionó como ejemplo el estudio correspondiente a BMX, en el que algunos ajustes realizados en las capas requerían mayor claridad técnica.

En relación con el componente correspondiente a BMX, el Ing. Henry Sánchez indicó que el equipo consultor había realizado una revisión punto por punto de las observaciones formuladas. Como mecanismo para facilitar la siguiente revisión, propuso remitir previamente un borrador del documento ajustado antes de emitir formalmente la versión final corregida. Durante el comité se reiteró que los informes deben presentar una narrativa técnica clara, ordenada y coherente, de tal manera que las recomendaciones puedan ser interpretadas sin ambigüedades. Asimismo, se solicitó que los parámetros técnicos queden expresados de forma precisa y consistente, particularmente en lo relacionado con la profundidad de descapote, excavaciones, rellenos, base granular, criterios de compactación, espesores y materiales considerados dentro de la solución propuesta.

En relación con la solución constructiva de la pista BMX, se analizaron alternativas de materiales, entre ellas arena fina, piedra caliza, material estabilizado y estabilizador polimérico. Se señaló la necesidad de consolidar una solución técnicamente coherente y contar con la recomendación del equipo especialista antes de definir la especificación final.

Adicionalmente, se recordó la necesidad de que el profesional geotecnista atienda las observaciones relacionadas con las soluciones de cimentación, incluyendo las dimensiones planteadas para las zapatas de las pantallas de cinco (5) metros de altura. El contratista manifestó su compromiso de realizar los ajustes correspondientes, procurando que exista coherencia entre estudios, planos y especificaciones.

5. Actividades de campo y estudios de movilidad:

Se revisó el estado de las actividades de campo que se encontraban en ejecución y se informó sobre la presencia de roca durante algunas perforaciones. Se mencionó el 14 de agosto de 2026 como fecha de inicio de actividades de retiro y perforación, y se solicitó al contratista mantener registro y evidencia fotográfica de los trabajos ejecutados.

Respecto de los estudios de movilidad, se planteó la necesidad de coordinar una reunión con el profesional competente de la Secretaría de Movilidad, con el fin de precisar los requerimientos técnicos asociados a este componente. Se indicó como secuencia de trabajo del contratista continuar con El Retiro y posteriormente con el Puente de la 80, conforme a la coordinación y condiciones de acceso aplicables.

6. Cuenta de cobro No. 1:

Durante el comité se revisó el estado de la cuenta de cobro No. 1 presentada por el contratista, asociada a los productos correspondientes a ocho (8) escenarios. Al respecto, se verificó que algunos de los productos incluidos se encontraban en proceso de revisión o presentaban observaciones técnicas pendientes de subsanación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En consecuencia, se indicó que el trámite de la cuenta de cobro deberá considerar el estado de revisión de los productos, la atención de las observaciones formuladas y el cumplimiento de los requisitos y soportes establecidos contractualmente. Durante la reunión no se definió un porcentaje de reconocimiento, por lo cual este aspecto quedó sujeto a la revisión correspondiente conforme a las condiciones del contrato.

7. Eventual adición contractual:

La Secretaría del Deporte y la Recreación informó que se encontraba evaluando la posibilidad de adelantar una adición al contrato, de acuerdo con las necesidades y prioridades que venían siendo identificadas por la Entidad. Con el fin de contar con los insumos necesarios para analizar dicha posibilidad, se solicitó al contratista preparar y remitir la cotización correspondiente. La Secretaría indicó que posteriormente comunicaría el listado de escenarios que debían ser considerados para la cotización, una vez definidas las prioridades institucionales. Se dejó expresamente establecido que lo tratado en el comité correspondía a una etapa de evaluación y estructuración de una eventual adición contractual y que, por tanto, la solicitud de cotización y el análisis de escenarios no constituían por sí mismos aprobación de la adición ni autorización para ejecutar actividades adicionales.

8. Pólizas, seguridad social y obligaciones ambientales:

Con ocasión de la reanudación del contrato, se revisaron los asuntos administrativos que debían actualizarse para mantener la documentación contractual al día. En particular, se solicitó al contratista remitir las pólizas actualizadas, con el fin de que fueran sometidas a la revisión correspondiente y posteriormente se adelantara el trámite aplicable en SECOP. El contratista manifestó durante el comité su compromiso de realizar el envío de las pólizas actualizadas al día siguiente de la reunión.

Asimismo, se solicitó remitir las planillas y soportes de seguridad social correspondientes a los periodos requeridos, incluyendo mayo y junio, y se recordó el cumplimiento de las obligaciones ambientales previstas contractualmente, particularmente las relacionadas con compromisos ambientales y manejo de residuos.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

- Los productos técnicos que presentan observaciones deberán ser corregidos y revisados antes de considerarse aprobados o cerrados.
- El contratista deberá fortalecer el control de calidad de sus entregas y verificar integralmente los documentos antes de remitir nuevas versiones.
- La solución técnica de la pista BMX deberá consolidarse de manera coherente entre el estudio, las especificaciones y los demás documentos asociados.
- Las soluciones de cimentación deberán revisarse y unificarse entre los estudios, planos y especificaciones.
- Las actividades de campo deberán mantenerse coordinadas con el cronograma, las condiciones de acceso y el respectivo registro de evidencias.
- El porcentaje de reconocimiento de la cuenta de cobro quedó pendiente de definición y deberá revisarse con base en los soportes y productos aceptados.
- La eventual adición contractual continuará en proceso de estructuración y estará sujeta a los trámites y aprobaciones correspondientes.
- El contratista deberá actualizar y remitir los soportes relacionados con pólizas, seguridad social y obligaciones ambientales.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Las cifras, porcentajes, dimensiones y alternativas técnicas discutidas durante el comité se entienden como información objeto de revisión, salvo aquellas que cuenten con soporte o decisión expresa. Los asuntos pendientes deberán verificarse antes de su incorporación como decisiones definitivas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Atender las observaciones formuladas y remitir las versiones corregidas de los estudios.	Consorcio Consultor de Occidente S.A.S.	A la mayor brevedad posible
Remitir borrador del componente BMX para revisión previa a la emisión de la versión final corregida.	Consorcio Consultor de Occidente S.A.S.	08/agosto/2026
Consolidar la solución técnica de la pista BMX y validar materiales y criterios con el equipo especialista.	Consorcio Consultor de Occidente S.A.S. / Equipo técnico	08/agosto/2026
Continuar y documentar las actividades de campo y perforaciones mediante registros y evidencias fotográficas.	Consorcio Consultor de Occidente S.A.S.	Desde 14/agosto/2026
Coordinar reunión técnica para precisar los requerimientos del componente de movilidad.	Secretaría del Deporte y la Recreación / Contratista	08/agosto/2026
Remitir las pólizas actualizadas con ocasión de la reanudación del contrato.	Consorcio Consultor de Occidente S.A.S.	01/agosto/2026
Remitir los soportes de seguridad social requeridos, incluyendo mayo y junio.	Consorcio Consultor de Occidente S.A.S.	01/agosto/2026
Verificar y aportar la documentación ambiental y de manejo de residuos exigible contractualmente.	Consorcio Consultor de Occidente S.A.S.	01/agosto/2026

Firmas (responsables)

NADINE TREJOS HERNANDEZ
Contratista-Apoyo al a supervisión
Secretaría del Deporte y la Recreación

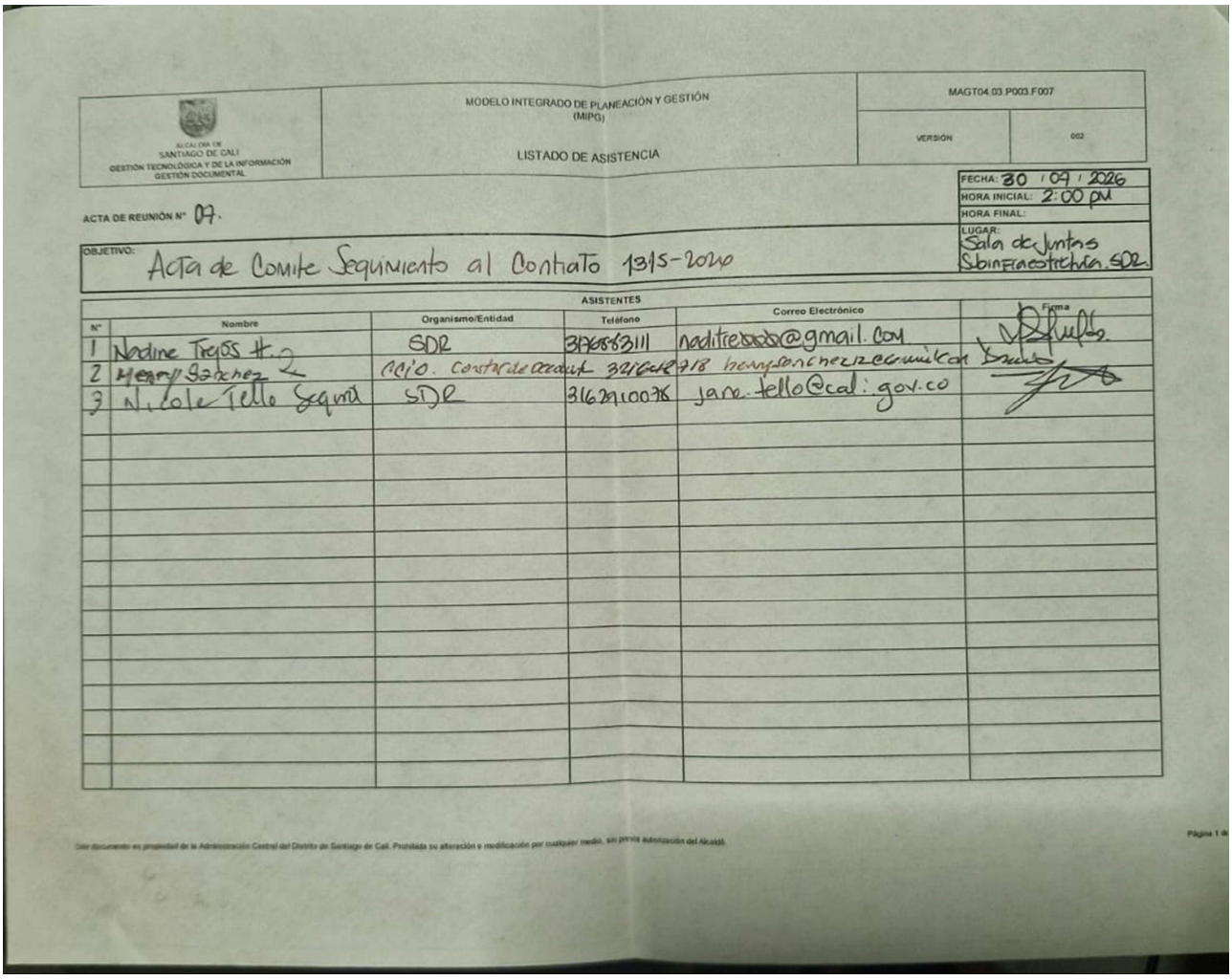
HENRY SANCHEZ R.
Consorcio Consultor de Occidente S.A.S. - CCO

NICOLE TELLO SEGURA
Contratista - Apoyo a la supervisión
Secretaría del Deporte y la Recreación

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio y esquema de reunión geotécnica compuesto por dos (2) folios.
Elaboró: Nadine Trejos H – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ANEXO 1.LISTADO DE ASISTENCIA



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

LISTADO DE ASISTENCIA

MAGT04.03.P003.F007 | VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN Nº 07.

FECHA: 30 / 04 / 2026
HORA INICIAL: 2:00 pm
HORA FINAL:
LUGAR: Sala de Juntas Sbinfraestructura SDR

OBJETIVO: Acta de Comite Seguimiento al Contrato 1315-2020

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Nadine Tregos H.	SDR	3166883111	nadinetregos@gmail.com	
2	Mery Sánchez	C.C.O. Contratista	3216248718	bienyservicioscontratista	
3	Nicole Tello Segura	SDR	3162310078	jane.tello@cali.gov.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.